ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO No. MCO-MQ-AZEE-037-2018

COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Quito, el **18 de diciembre de 2018**, la comisión asignada para la recepción provisional de la obra civil suscribe la presenta acta una vez que se encuentra liquidada técnica y económicamente el contrato MCO-MQ-AZEE-037-2018 cuyo objeto es: ***"OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS cancha de uso multiple, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca"*** ubicadas en Parroquia de San Isidro del Inca; la misma que fue integrada de la siguiente manera: el **Ing. Juan C. Pillajo Chiliguano,** en su calidad de Contratista, el **Arq. Giovanni F. Patín Tapia**, como Fiscalizador de la obra en calidad de observador, el **Arq. Darwin Loyola Quituizaca.**, como delegado, (en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución) de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el **Arq. Vicente Rodríguez Rodríguez,** como Administrador del Contrato, y la **Arq. Gabriela Nina Rada**, como Jefe de Fiscalización quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato No.- **MCO-MQ-AZEE-037-2018**, otorgado el **21 de noviembre de 2018**, la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el **Ing. Juan C. Pillajo Chiliguano**, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: ***"OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS cancha de uso multiple, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca".***

El valor del mencionado contrato es de: **26,785.71** dólares, y un plazo de ejecución de **Cuarenta y cinco (45)** días calendario, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

El monto entregado como anticipo fue de **13,392.86** dólares, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el **23 de noviembre de 2018**

El Contratista, mediante oficio **S/N**, presentado al Administrador Municipal de la Zona "Eugenio Espejo" con fecha, **10 de diciembre de 2018,** trámite ticket No. 2018-186967, recibido en el Departamento de Fiscalización el **11 de diciembre de 2018;** informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

En vista de que **NO** existieron observaciones en la inspección realizada a la obra por parte de la comisión asignada para la Recepción Provisional, se procede con el pedido de recepción provisional.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.- Forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. El informe del Fiscalizador de la obra.
2. El informe del Administrador del Contrato
3. El informe del Delegado de la AZEE
4. El informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.

5. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
6. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.

CLAUSULA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE**, designando para el efecto, como Fiscalizador al **Arq. Giovani F. Patín Tapia.**

La administración del contrato estuvo a cargo del **Arq. Vicente Rodríguez Rodríguez**

CLAUSULA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional, evidencian que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS	OBSERVACIÓN
MONTO DEL CONTRATO	26,785.71		
ANTICIPO	13,392.86	0.00	
PLANILLA No. 01LIQ.	25,420.63	0.00	Pendiente Pago
COSTO + %			
TOTAL PLANILLAS (EJECUTADO)	**25,420.63**	**0.00**	
MULTAS			
TOTAL PROYECTO	**25,420.63**		

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION MUNICIPAL "EUGENIO ESPEJO"
PLANILLA UNICA

OBRA: **Obras de presupuestos participativos Cancha de uso múltiple Reina del Cisne Parroquia San Isidro del Inca** — UNICA
UBICACIÓN: **San Isidro del Inca** — **26,785.71**
CONTRATISTA: **Ing. Juan Carlos Pillajo** — **25,420.63**
CODIGO CONTRATO: **MCO-MQ-AZEE-037-2018**

No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANTIDADES EJECUTADAS		
				UNITARIO	TOTAL	TOTAL
1	001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO //Retiro de capa vegetal	m2	1.45	528.21	765.90
2	002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES //	m2	1.87	358.53	670.45
3	008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	10.52	53.78	565.77
4	0913	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN SUBRASANTE MENOR 4000m2.	m2	1.51	358.53	541.38
5	5000	ENCOFRADO LATERAL LOSA h=15cm //Tabla monte recubierta de aceite	ml	3.31	76.84	254.34
6	0619	CANCHA DEP.ACAB.ESPOLVOREADO, SUB-BASE //Sub-base e=10cm,malla 15x15x5mm,hormigonsimple 180kg/cm2 e=12cm, espolvor. 1:2	m2	32.54	358.53	11,666.57
7	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO //Corte 6x5mm,sellante elastomerico,corte,relleno	ml	4.34	224.04	972.33
8	2475	ALISADO PISO ENDUREC.SUPERF.CUARZO COLOR //Aditivo,endurecedor superf.piso con agreg.cuarzo de color 5kg/m2,con helicoptero	m2	9.31	358.53	3,337.91
9	0623	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS //ancho 6cm, 2 manos, pintura de cancha	ml	1.07	168.75	180.56
10	0844	POSTE VOLEY T.G. 2 1/2", MOVIBLE h=3.12m //Cimen.h.c.180 kg/cm2,0.40x0.40x0.50m empot.tubo 3 1/2" h=50cm,tapa,sin pintar	juego	254.63	1.00	254.63
11	0861	TABLERO BASKET TOL 3.0mm TUBO 4" INSTAL. //Angulo 30x4mm,tol galv.3.0 y 1.5mm,tubogalv.4" pint.anticor.unipraimer,esmalte	juego	937.58	0.50	468.79
12	002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES //	m2	1.87	31.80	59.47
13	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	10.52	7.94	83.53
14	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2 //Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	1.51	27.26	41.16
15	V931	SUB-BASE CLASE 3 (LASTRE)-CON TRANSPORTE //403-1	m3	25.99	2.73	70.95
16	0682	BORDILLO HORM.S.180kg/cm2 h=30cm b=10cm //610-(1)e Especificaciones MOP-001-F2002,incluye excavacion y encofrado	ml	11.95	45.41	542.65
17	V223	ADOQ.DECOR.COLOR,e=6cm,400 kg/cm2,PEATON //401-4(1)a	m2	30.53	27.26	832.25
18	0032	DESALOJO MANUAL TIERRA/ESCOMBROS 50m //Desalojo con carretilla, distancia 50m	m3	8.74	85.72	749.19
19	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km //Cargada manual,desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	10.67	61.72	658.55
20	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3-km	0.34	357.97	121.71
21	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	141.12	0.00	0.00
22	4290	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km //transporte, colocacion de chamba, no incluye abono , riego ni mantenimiento	m2	5.30	169.68	899.30
23	0839	DUMBO CON TOBOGAN ESTRUCTURA METALICA //Instalado	u	1,108.76	1.00	1,108.76
24	0707	BANCA SIN ESPALDAR L=1.5m, a=45cm //Horm.simple, horm.cilopeo, pintura	u	122.71	4.00	490.84
25	0623	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS //ancho 6cm, 2 manos, pintura de cancha	ml	1.07	0.00	0.00
26	D006	ARBOLES GRANDES GRUPO ESPECIAL 1 DE 1.00 A 3.00 (PROMEDIO) EN SITIO	u	27.88	3.00	83.64
27	0006	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO //espesor promedio 20cm,herramienta manual	m2	3.52	0.00	0.00
						25,420.63

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Eugenio Espejo"; en el mismo se determina que **las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual**, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 de noviembre de 2018
2	FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO	23 de noviembre de 2018
3	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL	24 de noviembre de 2018
4	PLAZO CONTRACTUAL	cuarenta y cinco (45) días calendario
5	FECHA DE VENCIMIENTO	07 de enero de 2019
6	PRORROGA(S)	cero (0) días calendario
7	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	07 de enero de 2019
8	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	10 de diciembre de 2018

CLAUSULA SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Eugenio Espejo", conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **$25,420.63 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas.
2) El contratista instalara los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Lic. Carolina Recalde Directora de Comunicación Social.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: ***"OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS cancha de uso multiple, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca"***, ejecutadas en el proceso del contrato **No. MCO-MQ-AZEE-037-2018** y la Administración Municipal "Eugenio Espejo" tramitará la devolución de la Garantía del anticipo y esta(s) se entregaran de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP; siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**

Arq. Giovanni F. Patín Tapia
Fiscalizador - observador

Arq. Gabriela Nina Rada
Jefe de Fiscalización

Ing. Juan C. Pillajo Chiliguano
Contratista

Arq. Vicente Rodríguez Rodríguez
Administrador del Contrato

Arq. Darwin Loyola Quituizaca
Delegado de la AZEE